BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIV — Nº 9.284
EDICION DE 24 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 6 de junio de 1973

Correo Argentino SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 3/18
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. **MIGUEL RAGONE**
Gobernador

Doctor
ENRIQUE PFISTER FRIAS
Ministro de Gobierno
e Interino de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37 — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38 — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de $ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	$	0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	„	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	„	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .	„	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	„	1,20
Número atrasado de más de 10 años	„	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual ..... $ 6,00 Semestral ..... $ 14,00
Trimestral ..... „ 9,00 Anual ..... „ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de $ 100.00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de ($ 4.00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Veinteañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12.00	70 cm.	24.00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

Pág. Nº

Nº 14739 — Oscar Lafuente y Antonio Casimiro 3067
Nº 14604 — Rodolfo Cohn 3067
Nº 14600 — Cía. Minera José Gavenda 3067
Nº 14583 — Celestino Correas 3067
Nº 14511 — Ramón Núñez 3067
Nº 14510 — Antonio C. Núñez 3067
Nº 14609 — Benigno Hoyos 3068
Nº 14601 — Benjamín Ramírez 3068

LICITACION PUBLICA

Nº 14721 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 22 3068
Nº 14709 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos. Lic. Nº 5/73 3068
Nº 14706 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 5/73 3068
Nº 14689 — Ministerio de B. Social. Direc. General de Administración. Lic. Nº 20 3069
Nº 14667 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares. Lic. 1/73 3069
Nº 14597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Administración del Norte - Lic. Nº 795 ... 3069

Pág. Nº

LICITACION PUBLICA

Nº 14724 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 10/73 3069

EDICTO CITATORIO

Nº 14710 — O. Sierra 3069
Nº 14713 — Pedro Emilio Barboza 3069
Nº 14671 — Tomás Enrique Carvallo Quintana 3070
Nº 14636 — Miguel Sastre (h.) 3070
Nº 14635 — María Lucrecia Sastre 3070
Nº 14570 — José Mónico Flores y Cruz Adelaida Casimiro de Flores 3070
Nº 14562 — Bárbara Herbert Poore de García Pinto 3070

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 14740 — De Nigris Mario 3071
Nº 14733 — María Peralta de Herrera 3071
Nº 14732 — Lelia Virginia Marín 3071
Nº 14728 — Dolores Sosposa de Chilo 3071
Nº 14725 — Ildefonso Martínez 3071
Nº 14723 — Francisco Salinas 3071
Nº 14720 — Julia Vilte de Méndez 3071
Nº 14715 — Luciano López 3071
Nº 14714 — María Natividad Morán de Burgos 3071
Nº 14705 — Eduardo Flores 3072
Nº 14704 — Lázaro Yonar 3072
Nº 14695 — Agustina Rosario Alemán de Onesti 3072
Nº 14690 — Dolores Barrios 3072
Nº 14687 — Antonio Armando Serrano 3072
Nº 14677 — Pedro Nolasco Colqui 3072
Nº 14675 — Eugenio Reyes 3072
Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de 3072
Nº 14669 — Juárez Manuel 3072
Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz 3072
Nº 14666 — Esteban Safont Belles 3073
Nº 14661 — Castilla Antonio 3073
Nº 14659 — Rafael Rico 3073
Nº 14657 — José Francisco Mene 3073
Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia 3073
Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano 3073
Nº 14650 — Fernández Hilario 3073
Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo 3073
Nº 14646 — Angel Esteban Zárate 3073
Nº 14645 — Brígido Leonar 3073
Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi 3073
Nº 14628 — Miguel Angel Chacón 3074
Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto 3074
Nº 14625 — Leonardo Morlas 3074
Nº 14622 — Tomás José Montoya y Cándida Rosario Isnardez de Montoya 3074
Nº 14621 — Juan Manuel Espinosa 3074
Nº 14614 — Cástulo Barrios 3074
Nº 14613 — Antonio Romero 3074
Nº 14607 — Juana Lorenza Ortiz de Heredia 3074
Nº 14605 — Valentín Subia 3074
Nº 14593 — Juan Alberto Méndez 3075
Nº 14590 — Juana Bravo 3075
Nº 14587 — Angel Benedicto Orella 3075
Nº 14585 — Lucio Avendaño 3075
Nº 14577 — Simón Ayarde 3075
Nº 14575 — Mercedes Chocobar 3075
Nº 14574 — Paula Agüero de Torres 3075
Nº 14573 — Armando Soler o Armando Soler Alurralde 3075
Nº 14567 — María Faustina Martínez de Mendoza 3075
Nº 14560 — Guillermo Bellido Salinas 3075
Nº 14559 — Virgilio Leopoldo o Leopoldo Figueroa Campero 3075
Nº 14557 — Aureliana Villafuerte de Tolosa 3076

Pág. Nº

REMATE JUDICIAL

Nº 14734 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Franco María Eulalia vs. Mario Grení 3076
Nº 14726 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Marti R. Arturo vs. Zamora Oscar M. 3076
Nº 14703 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Alejandro López 3076
Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros 3076
Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos 3076
Nº 14588 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Maggi Oscar Leonardo vs. Julio C. Guerra 3077

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 14731 — Villa del Arca 3077
Nº 14712 — Finca El Carmen 3077
Nº 14565 — Lapad Antonio Escandar 3077

CITACION A JUICIO

Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier 3077
Nº 14700 — Mamaní Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros 3077
Nº 14591 — Fiaschi Julio César y Blanca Margarita Abellán 3078
Nº 14586 — Moto Salta S.R.L. vs. Tinte Jesús y otro 3078
Nº 14572 — Abdala Homsi y Sara Alsaf de Homsi 3078
Nº 14563 — Ana María Sal de Paz 3078

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 14727 — Felipe Santiago Belmont Serrano 3078

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 14738 — Rumon S.R.L. 3079
Nº 14737 — Lanzas S.R.L. 3080

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14729 — Mar-Hel S.A. 3081

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14719 — Abdala Naum Sabbaga 3083

AVISO COMERCIAL

Nº 14639 — California Hotel S.A. 3083

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14736 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 3083
Nº 14735 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 3083
Nº 14730 — Vidal y Cía. Ltda. S.A. Para el día 24-6-73 3084
Nº 14722 — Club Atlético Libertad. Para el día 17-6-73 3084
Nº 14717 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 19-6-73 3084
Nº 14707 — Club Social y Deportivo Coronel Luis Burela. Para el día 23-6-73 3084
Nº 14672 — Nascalin S.A. Para el día 23-6-73 3084
Nº 14658 — Alianza Francesa de Salta. Para el día 16-6-73 3085
Nº 14648 — Norte Industrial de Tabacos S.A. Para el día 11-6-73 3085

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14739 T. Nº 3023

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Lafuente y Antonio Casimiro, el 3 de abril de 1972, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de hierro, al que denominaron "San Rafael", que tramita por Expte. Nº 8075-L, con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica partiendo del punto Astronómico Ojo de Agua con 7.400 metros y azimut 355º, en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384|71. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 5 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario Interino.

Imp. $ 33,- e) 6, 15 y 28-6-73

O. P. Nº 14604 T. Nº 2896

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Rodolfo Cohn, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8276-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 24.000 metros al S. y 23.500 al E, para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros al E., al S. 5.000 metros, 4.000 metros al O. y 5.000 al Norte, cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384|71. — Salta, 7 de noviembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 22,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14600 T. Nº 2892

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera José Gavenda, el 30 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia el mojón "B" de la mina "La Agria", Expte. 64041, se mide 2.000 metros con az. de 60º hasta el Punto de Partida (P. P.), desde allí 2.500 metros con az. de 150º hasta el punto 1; 4.000 metros con az. de 240º hasta el punto 2; 5.000 metros con az. de 330º hasta el punto 3; desde allí 4.000 metros con az. 60º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros con az. 150º hasta el punto de partida, cerrando así el polígono inscripto que acusa una superficie de 1973 Has., por superponerse en 27 Has. a las pertenencias de mina La Agria, Expte. Nº 64041-G, que se encuentra dentro de su perímetro y se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 22,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14583 T. Nº 2881

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Celestino Correas, el 18 de setiembre de 1972, por Expte. Nº 8335-C, ha solicitado en el departamento de San Carlos, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como P. R. el Cerro Abrigo desde el cual se mide 2.000 metros al S., para llegar al P. P., luego se mide 2.500 metros al O., 4.000 metros al N., 5.000 metros al E., 4.000 metros al S. y finalmente 2.500 metros al O., cerrando el polígono de 2.000 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.059|71. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana.

Imp. $ 22,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14511 T. Nº 2815

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969 ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "La Buena", que tramita por Expte. Nº 7470-N (cedido en fecha 26|5|71 al señor Antonio Cruz Núñez), con la siguiente ubicación: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Incauca y se mide 1.500 metros al Este, az. 90º y desde allí 2.020 metros al Sud para llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5900-N|67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 8 de marzo de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 33,- e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14510 T. Nº 2814

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430|57, que Antonio C. Núñez, el día 9 de octubre de 1970, ha manifestado en el departamento de Los An-

des, el descubrimiento de un yacimiento de caliza, al que denominó "Tonito", que tramita por Expte. Nº 7.577-N el cual es ubicará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al junta de las Quebradas Tuzgle y Mojón, tomando 250 metros al Oeste para llegar al (P. P.) punto de partida; desde allí se tira una línea de 500 metros al Sud y 500 metros al Norte desde los extremos de esta línea se toma 500 metros al Oeste y cerrando estos extremos tendremos la superficie de 50 Has. solicitadas. Las juntas de las quebradas Tuzgle y Mojón se encontrarían a una distancia de 25.000 metros aproximadamente con Az. 182º de San Antonio de los Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad. — Salta, 16 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 33,- e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14609 T. Nº 2901

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería, que, Benigno Hoyos, el 15 de marzo de 1972, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Pío Matías", que tramita por Expte. Nº 8047-H, con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se ubica partiendo del puente Morales (P. R.) con 15.000 metros y azimut 276º. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384| 71. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma categoría, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 21 de febrero de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 33,- e) 28-5, 6 y 15-6-73

O. P. Nº 14601 T. Nº 2893

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que, Benjamín Ramírez, el 7 de enero de 1970 ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de cloruro de sodio, denominada Tigre, ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. Nº 6343-R, la cual constará de dos pertenencias de 20 Has. cada una, que se ubicarán así: Se parte del punto denunciado como Manifestación de Descubrimiento el cual se ubica midiendo 1.800 metros con azimut 282º del mojón esquinero Noroeste de la mina "Carolina" del Salar del Rincón, y se mide 90 metros, con azimut de 195º colocando el punto A como punto de partida. Desde este punto A se mide 200 metros con az. de 345º al punto B; de éste 900 metros con az. 75º al punto C; de éste 100 metros con az. 345º al punto D; de éste 400 metros con az. 345º al punto E; de éste 500 metros con az. 75º al punto F; de éste 400 metros con az. 165º al punto G; de éste 200 metros con az. 165º al punto H; de éste 1.300 metros con az. 255: al punto I; de éste 100 metros con az. 165º al punto J, y de éste 100 metros con az. 255º para regresar al punto A, punto de partida. De esta forma se delimitan dos pertenencias de 20 Has. cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de borde. PERTENENCIA Nº 1: por los puntos: A. B. C. D. G. H. I y J. PERTENENCIA Nº 2: por los puntos D, E. F y G. — Salta, 26 de febrero de 1970. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 41,10 e) 28-5, 6 y 15-6-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14721 F. Nº 1807

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 2 de Julio de 1973 a horas 10, convocada para la adquisición de Reequipamiento, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,- sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. $ 15,20 e) 6 al 8-6-73

O. P. Nº 14709 F. Nº 1805

HOSPITAL DE ZONA "DOCTOR JOAQUIN CASTELLANOS" DE GENERAL GÜEMES SALTA

LICITACION PUBLIC Nº 5|73

Llámase a Licitación Pública Nº 5|73 para el 18 de Julio de 1973 a horas 12, para subvenir las necesidades que se detallan: Carne, verduras, frutas, pan, víveres frescos víveres secos, destinados al Hospital "Dr. J. Castellanos". La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración del citado Hospital, sita en Cabred s|nº, General Güemes (Salta). Dirigirse por pliegos e informes al mismo.

VALLARO
Secretario Administrativo

D. V. $ 14,40 e) 5 y 6-6-73

O. P. Nº 14706 F. Nº 1806

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5|73

Llámase a Licitación Pública para la provi-

sión a esta Universidad de Acero tensión 2.400, Mallas soldadas R - 92, Alambres, Clavos y Metal desplegado, por un monto aproximado de $ 191.390,-. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Junio de 1973 a horas once (11), en el Departamento de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta. Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Universidad en el domicilio expresado precedentemente.

D. V. $ 15,60 e) 5 y 6-6-73

O. P. Nº 14689 Fac. Nº 1803

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 20 para el día 29 de junio de 1973 a horas 9 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de MEDICAMENTOS con destino a la Dirección Provincial de Salud, (Droguería Central), dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pagos a 30, 60 ó 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349 - Salta o Casa de Salta, Maipú 665, Buenos Aires.

Imp. $ 15,20 e) 4 al 6-6-73

O. P. Nº 14667 F. Nº 1802

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta

Licitación Pública de Ventas Nº 1|73

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 19 de junio de 1973 a las 10,30 horas, para la venta de Tres Grupos Electrógenos y Repuestos para los mismos, dos marcas Ingersoll Rand de 283 kw. cada uno y otro marca Worthington de 500 kw.

Para informes y Pliegos de Condiciones dirigirse a Establecimiento Azufrero Salta, Avenida Belgrano 450, Salta, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 10,00.

Imp. $ 15,60 e) 1º al 6-6-73

O. P. Nº 14597 F. Nº 1798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 795

"Servicio de Transporte de Cargas Generales Radio Influencia Yacimientos del Norte".

Apertura: 25 Junio 1973. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

PLIEGOS:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF,, Zuviría 356 Salta.

Divisional YPF, Córdoba - Avda. General Paz 351|55, Córdoba.

Precio: Doscientos Pesos ($ 200,-).

D. V. $ 14,80 e) 28-5 al 8-6-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14724 F. Nº 1808

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 10|73

Llámase a Licitación Privada Nº 10|73 para el día 22 de junio de 1973 a horas 10, para la adquisición de Cocinas Fusoras de Asfalto. Consulta y apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - Florida 62 - Salta. Precio del Pliego: $ 50,- (Pesos Ley 18.188, cincuenta).

D. V. $ 14,- e) 6 y 7-6-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14713 S. C. Nº 0567

Ref.: Expte. Nº 34-31606|72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificado como Parcela 4 a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón, en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l.|seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949|47.

Administración General de Aguas de Salta, 24 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710 T. Nº 2996

Ref. Expte. Nº 34-28532|72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión

de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. $ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671 T. Nº 2961

Ref.: Expte. Nº 11726|R|70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, silicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal- Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Sauce o Cebilar, con una dotación de 31,5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas —margen izquierda— por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14636 T. Nº 2928

Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero; la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expendiente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635 T. Nº 2927

Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has., del inmueble denominado Lote "C" Finca Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona —Departamento de Anta— con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958 Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14570 S. C. Nº 0564

Ref.: Expte. Nº 5924-F|65. - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores JOSE MONICO FLORES y CRUZ ADELAIDA CASIMIRO DE FLORES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como parcela número 7 del Polígono "B", Catastro Nº 672, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 0,78 l.|seg. a derivar del río Cachi mediante la acequia llamada "Del Medio" que nace a la margen derecha del antes citado río para irrigar una superficie de 1,5000 Ha.; y con una dotación de 0,78 l.|seg. a derivar del río Cachi, mediante la acequia denominada "Hacienda" que nace a la margen derecha del río para una superficie de 1.5000 Ha., con lo que hace un total de 3 Has. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14562 S. C. Nº 0563

Ref.: Expte. Nº 34-36411|73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora BARBARA HERBERT POORE DE GARCIA PINTO, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 1 Ha. del inmueble denominado Casa-Quinta, Catastros Nros. 77554 y 77555 (unificados) del Partido de San Lorenzo, Departamento de La Capital, con una dotación de 0.525 l.|seg. con las aguas provenientes del arroyo San Lorenzo, margen derecha, por medio de una acequia comunera. Los

turnos tendrán la prelación que establece el artículo 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 17 de mayo de 1973.

Sin cargo e) 23-5 al 6-6-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14740 T. Nº 3024

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: "DE NIGRIS, Mario - Sucesorio", Expte. Nº 9078|73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14733 T. Nº 3017

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA DE HERRERA (Expte. Nº 49.172|73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14732 T. Nº 3016

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA VIRGINIA MARIN (Expte. Nº 9.096|73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14728 T. Nº 3012

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en Expediente Nº 18.901|68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOSPOSA DE CHILO, para hacer valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, mayo 19 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14725 T. Nº 3008

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MARTINEZ, en juicio Sucesorio, Expte. Nº 41.177|71. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez. Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14723 T. Nº 3007

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALINAS - Sucesorio, Expte. 48.996|72 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14720 T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118|73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715 T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días o herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572|72. — Salta. 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714 T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS,

para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274|73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705 T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704 T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O.P. Nº 14695 T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14690 Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687 T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677 T. Nº 2956

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI. Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675 T. Nº 2961

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670 T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669 T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668 T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1a. Instant. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nro. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666 T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Bolles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE. Secretario.

Imp. $ 14.00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661 T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659 T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. $ 14.00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657 T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656 T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias. Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARAVIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652 T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650 T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647 T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.464/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646 T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645 T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14629 T. Nº 2921

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Ex-

pediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628 T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14626 T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625 T. Nº 2917

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O.P. Nº 14622 T. Nº 2914

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE MONTOYA y CANDIDA ROSARIO ISNARDEZ DE MONTOYA, Sucesorio, Expte. Nº 37.652/969. Publicación por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Doctora Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. $ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O.P. Nº 14621 T. Nº 2913

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPINOSA, Sucesorio, Expte. Nº 42.545/971. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Escribana Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O.P. Nº 14614 T. Nº 2905

El Dr. Carlos Linares, Juez Instrucción Correccional y Menores Segunda Nominación Distrito Judicial Norte, en autos "SUCESORIO DE CASTULO BARRIOS", Expte. Nº 3944/72, cita por diez días a herederos y acreedores que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Orán, 2 de mayo de 1973. — Esc. Raúl Julio Sagra, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O.P. Nº 14613 T. Nº 2904

El doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMERO, Expte. Nº 44.154/72, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. E/L. Expte. Nº 44.154/72. Valen. — Salta, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14607 T. Nº 2899

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUANA LORENZA ORTIZ DE HEREDIA, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 21 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14605 T. Nº 2897

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Valentín Subia, Expte. Nº 25.396. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 21 de 1973. — Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14593 T. Nº 2890

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDEZ, Expte. Nº 9039|73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta. Mayo 18 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14590 T. Nº 2888

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA BRAVO. Publíquese diez días. — Salta, mayo 11 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14587 T. Nº 2885

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "ORELLA, Angel Benedicto - Sucesorio", Expediente Nº 44.241|72 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANGEL BENEDICTO ORELLA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14585 T. Nº 2883

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en el juicio Sucesorio de LUCIO AVENDAÑO, Expte. Nº 44.505|72, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, mayo 21 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14577 T. Nº 2873

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON AYARDE Expediente Nº 60.604|72. — Salta. 23 de abril de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14575 T. Nº 2872

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación de Salta, en los autos caratulados "CHOCOBAR, MERCEDES. Sucesorio", Expediente Nº 14.442|65, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Mercedes Chocobar, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta. mayo 22 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14574 T. Nº 2871

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AGÜERO DE TORRES para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, mayo 4 de 1971.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14573 T. Nº 2870

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO SOLER o ARMANDO SOLER ALURRALDE para que hagan valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Salta, mayo 17 de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14567 T. Nº 2866

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Faustina Martínez de Mendoza (Expediente Nº 11.478|73. Publiquen edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 18 de mayo de 1973. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. $ 14.- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14560 T. Nº 2860

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BELLIDO SALINAS, Expte. Nº 44.618|72 y publíquese edictos por diez días. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14.- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14559 T. Nº 2859

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de VIRGILIO LEOPOLDO o LEOPOLDO FIGUEROA CAMPERO. Publíquese por diez días. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14.- e) 23-5 al 6-6-73

O. P. Nº 14557 T. Nº 2857

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora AURELIANA VILLAFUERTE DE TOLOSA, cuyo juicio Sucesorio, Expte. Nº 9179, se tramita en dicho Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 17 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14734 T. Nº 3018

Por RAUL RACIOPPI

El 8 de junio de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una máquina de tejer marca "Knitax", Nº 11017, en mi poder. Ordena señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Franco María Eulalia vs. Mario Greni". Expte. Nº 5018|72. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. $ 14,- e) 6 y 7-6-73

O. P. Nº 14726 T. Nº 3010

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

DOS LOTES DE TERRENO EN TRES CERRITOS

El día 8 de junio de 1973, a horas 17.45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base, los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado señor Oscar M. Zambrano, sobre dos lotes de terreno que adquiriera en la Compañía Tres Cerritos S. A. designados como lotes 2 y 3 de la manzana 185 en el plano de fraccionamiento Nº 3245 que corresponden a los Catastros números 49352 y 49353. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos caratulados: "MARTI, Ramón Arturo vs. ZAMORA, Oscar M. s|Ejecución de Honorarios". Expte. Nº 19.863|68. Seña el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. $ 14,- e) 6 al 8-6-73

O. P. Nº 14703 T. Nº 2991

Por RAUL RACIOPPI

El 19 de junio de 1973 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos 63,00 una heladera familiar "Oro Azul" del 15' de dos puertas Gab. Nº 4644 equipo Nº 45324 verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15 minutos se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, juicio "C.S.A. vs. Alejandro López", Ejec. Prend. Expte. Nº 1145/73, seña 30%, comisión de ley, edictos Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 6-6-73

O. P. Nº 14701 T. Nº 2989

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio a horas 17.30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "NAZR MIGUEL vs. CIOTTA PEDRO, GARCIA SALAS PEDRO y CIOTTA FEDERICO REINALDO", Expte. Nº 42458/72, Remataré con base de $ 73.33: Un lote de terreno ubicado en villa Urquiza Partido de Vaqueros, Dpto. de La Caldera. Lote Nº 6 tiene 11 mts. de fondo por 48,177, mts. de fondo en su costado este y 49,234 en el costado oeste lo que hace una Sup. de 535,17 mts.2; LIMITES: N. con camino Vecinal; S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Lote Nº 7; Lote 5; NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 970, y con base de $ 73.33 el lote Nº 7 contiguo al anterior mide 11 mts. de frente por 7,12 mts. en su costado este y 48,177 mts. en su costado Oeste lo que hace una superficie de 523.56 mts. 2 LIMITES: N. con camino Vecinal. S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Propiedad de José M. Murga y O. lote Nº 6. Catastro Nº 971. Inscriptos ambos Inmuebles en el Libro Nº 6, Asiento 1 del folio 101. Plano Nº 93. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 23,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14678 T. Nº 2967

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 193,32 cada uno, dos lotes de terrenos con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados como lotes Nros 18 y 19. Medidas: 12,00 mts. de frente por 35,00 mts. en sus costados, Superficie 420 m2. cada uno, Límites de ambos lotes al Norte Camino Provincial y los que dan sus títulos Nomenclatura Catastral: lote Nº 18 Sección V, Manzana 2, Parcela 18, Matrícula Nº 54.744 y lote Nº 19: Sección V, Manzana 2, Parcela 19, Matrículo 54.745, plano Nº 3482, Registrados a Folio 167, Asiento 1 del Libro 433 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. INMUEBLES S.A. vs. SANVITALE, Juan Carlos Expte. Nº 390/72. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. $ 23,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14588 T. Nº 2886

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

UN INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA - Base: 100,- (Pesos Ley 18.188)

El día 8 de junio de 1973, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de $ 100,- (Cien pesos), equivalente a $ 10.000,- m|n.; correspondientes a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta y que le corresponde al señor JULIO C. GUERRA, por título registrado a Folio 117, asiento 2 del Libro 23 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 3169. Sección A, Manzana 22 "B", Parcela 8. Valor Fiscal $ 150,- Ley 18.188. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos caratulados: "MAGGI OSCAR LEONARDO vs. JULIO C. GUERRA s|P. V. E. y E. P.", Expte. Nº 32663|72. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. $ 23,- e) 24-5 al 7-6-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14731 T. Nº 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Aráoz, Expte. Nº 42.813|1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m2. Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro Nº 489 del R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. Nº 401 - 71 - D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 27,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14712 T. Nº 2998

POSESION VENTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137|73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y|o a sus herederos y|o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapión se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas, limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. $ 27,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14565 T. Nº 2864

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Esc. Lilia H. de Porras, en los autos: "LAPAD, Antonio Escandar s|Posesión Treintañal - Expte. Nº 5140|64", cita a doña TOMASA VARGAS DE VEGA a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para que la represente en este juicio. Publicación por diez días. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. $ 27,- e) 23-5 al 6-6-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14718 T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: "LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s|Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes", Expte. Nº 60859|73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14700 T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. No-

minación, en los autos caratulados: "MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración", Expte. Nº 47.711/71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Manzur, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárnrsele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. $ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14591 T. Nº 2889

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en los autos caratulados "FIASCHI, Julio César y Blanca Margarita Abellán de - Adopción simple de la menor Sonia Elizabeth Sánchez", Expte. Nº 44220|72, cita y emplaza por diez días a doña Petrona Sánchez, a presentarse bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en este juicio. — Salta, febrero 23 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14586 T. Nº 2884

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "MOTO SALTA S.R.L. vs. TINTE, Jesús y LERA, María Luisa Figueroa de - Expediente Nº 35.850|68, por el presente intima a los demandados: Jesús Tinte y María Luisa Figueroa de Lera el pago de la suma de Ochocientos ochenta y dos pesos con treinta y tres centavos ($ 882,33) y cite de remate para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, opongan las excepciones que pudieran favorecerles y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerles por tal la Secretaría del Juzgado. — Salta, mayo 22 de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14572 T. Nº 2869

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos caratulados: "SCHEI, Abraham (en su carácter de Liquidador de la "Quiebra: Homsi, Abdala y otro") vs. HOMSI, Abdala; HOMSI, Sara Alsaf de y ASSEFH, Emilio y María del Carmen Martínez Gil de Mañas, Ordinario", Expte. Nº 25.830|73, cita y emplaza a los co-demandados ABDALA HOMSI y SARA ALSAF DE HOMSI, a fin de que comparezcan dentro del término de ley a contestar la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 90 del Cód. de Proc. C. y C. Edictos por diez días. — Salta, 16 de mayo de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 24-5 al 7-6-73

O. P. Nº 14563 T. Nº 2862

NOTIFICACION

El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación notifica a la señora ANA MARIA SAL DE PAZ que en el Juicio Nº 42.451|72 "Cornejo, Juan Antonio vs. Paz, Ana María Sal de - Ordinario" se dictó la siguiente providencia: "Salta, 18 de diciembre de 1972. Por presentado, parte a mérito de la certificación de fs. 2 y por constituido domicilio legal. De la demanda instaurada, traslado a la demandada, con las copias respectivas, por el término de veintiséis días, a quien se cita y emplaza a contestarla dentro de dicho plazo. Intímasele la constitución del domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenérsele como tal la Secretaría del mismo. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría. — Firmado: Gregorio Aráoz, Juez. Publicación por diez días. Se hace saber también a la demandada que las copias respectivas de los documentos presentados y de la demanda, se encuentran en la Secretaría del Juzgado. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 14,- e) 23-5 al 6-6-73

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 14727 T. Nº 3011

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nom., doctor Jorge A. González Ferreyra, cita a quienes se consideren con derecho a impugnar y oponerse al pedido de inscripción para obtener la matrícula de Martillero Público hecho por el señor FELIPE SANTIAGO BELMONT SERRANO, Expte. Nº 60.585|72. — Salta, 4 de junio de 1973. - Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. $ 14,- e) 6 al 15-6-73

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 14738 T. Nº 3022

CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores César Enrique Ruiz, argentino, casado, con domicilio en calle Francisco Gaufín Nº 176 de esta ciudad, L. E. 7.253.579, de profesión comerciante, y el señor Ernesto Monterrichel, casado, argentino, con domicilio en calle San Juan número 1.104 de esta ciudad, L. E. 7.072.403, de profesión comerciante, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la razón social de "RUMON S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle Belgrano Nº 1819. Por resolución de los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez años (10), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, renovables por períodos iguales, salvo denuncia de conclusión por telegrama colacionado con dos meses de anticipación que se hicieran los socios.

TERCERA: El objeto principal de la sociedad, será la explotación de supermercados de comestibles en general, pudiendo asimismo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra venta, importación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; fabricación y venta de producto y subproductos y todo cuanto los socios estimen de utilidad para la empresa. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos ($ 50.000,-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil quinientas cuotas cada socio, las que integran en dinero efectivo en este acto en un cien por ciento.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades al otro socio. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma indistinta y cualquiera de sus firmas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido cualquiera de ellos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincial de Salta y cualquier otro banco nacional, provincial o privado del país; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

SEPTIMA: El día 31 de Mayo de cada año se confeccionará un inventario, balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Si transcurridos treinta (30) días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y el balance general se considerarán automáticamente aprobados por los socios.

OCTAVA: Disuelta la Sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el Pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad los socios, dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha designado ut supra. — César Enrique Ruiz. — Ernesto Monterrichel.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de César Enrique Ruiz (L. E. 7.253.571) y de don Ernesto Monterrichel (L. E. 7.072.403) las que han sido puestas de puño y letra en mi presencia y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, fojas 5 vta. Actas Nros. 26 y 27, doy fe. — Salta, mayo 31 de 1973. — Tomás Víctor Oliver (h.) Escribano.

Imp. $ 46.80 e) 6-6-73

O. P. Nº 14737 T. Nº 3021

LANZAS S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores: Elías Chali Safar, L. E. 7.235.164, casado, con domicilio en Avda. Belgrano 1023, 4º piso "B" de esta ciudad, de 47 años de edad, de profesión comerciante, nacionalidad argentino; Carlos Emilio Aldazabal, L. E. 6.270.486, argentino, casado, con domicilio en Pueyrredón 1165 de esta ciudad, de 45 años de edad, de profesión militar retirado; José Luis Aldazabal, L. E. 7.264.485, argentino, casado, domiciliado en Almirante Brown 94 de esta ciudad, 30 años de edad, profesional; Nieves Dermofila Farquhasón, L. C. 0826305, argentina, casada, con domicilio en Pueyrredón 1165 de esta ciudad, de 39 años de edad, de profesión docente; Adela Aldazabal Rivetti, L. C. 4.221.569, argentina, casada, domiciliada en Avda. Belgrano 1023, 4º piso "B" de esta ciudad, de profesión docente, 31 años de edad, y Libertad Alva Guerrero, L. C. 9.978.949, argentina, casada, con domicilio en Almirante Brown 94 de esta ciudad, de 31 años de edad, docente, y acuerdan la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. — DOMICILIO Y NOMBRE: Bajo la denominación LANZAS Sociedad de Responsabilidad Limitada, se constituye una Sociedad con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta (República Argentina), con sede social en calle Bolívar Nº 377, con facultades para instalar sucursales, corresponsalías y representaciones en el país o en el extranjero.

SEGUNDA. — PLAZO Y OBJETO: El plazo de duración de la Sociedad, será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, y la compra para sub-división de tierras y su venta al contado o a plazo.

TERCERA. — CAPITAL: El capital suscripto asciende a la suma de $ 30.000,- (TREINTA MIL PESOS), dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto, a razón de cincuenta cuotas cada uno, por un valor de $ 5.000 (CINCO MIL PESOS) cada socio, capital que se integra en su totalidad según detalle anexo.

CUARTA. — CESION DE CUOTAS - HEREDEROS: Será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, sin computar las cuotas del socio cedente, para que un socio puede ceder sus cuotas sociales a un tercero extraño a la Sociedad. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos, siempre que no varíe el régimen de mayoría: a) todos los socios tendrán derecho de opción para adquirir, a prorrata, las cuotas del o de los socios cedentes, dentro de los quince días de comunicada, en forma fehaciente, la voluntad de ceder; b) en el supuesto de que uno o más socios no ejercieran sus derechos de opción, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción al capital aportado a la Sociedad por cada uno, sobre la parte que le hubiera correspondido al o los socios renunciantes, dentro del plazo de diez días siguientes al vencimiento del término establecido en el punto a). En caso de fallecimiento de uno de los socios sus herederos, mediante representación unificada, pasarán automáticamente a formar parte de la Sociedad.

QUINTA. — ADMINISTRACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios - Gerentes, señores Elías Chalí Safar, Carlos Emilio Aldazabal y José Luis Aldazabal, los que ejercerán la representación legal de la Sociedad. Se deja expresa constancia que para comprometer contractualmente a la sociedad, frente a terceros, se requiere el acuerdo unánime y registro en acta de los tres Socios Gerentes, bastando, para los actos de simple administración la firma indistinta de cualquiera de los tres Socios Gerentes. Los Socios-Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias con bancos públicos y privados del país o el extranjero; constituir hipotecas y todo otro acto o contrato que sirva a los fines sociales, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9º del Decreto Ley 5965|63 agregado al Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes son simplemente enunciativas. Las funciones de los Socios-Gerentes, serán remuneradas con una suma a determinarse al cierre de cada ejercicio y que para el primero, con cargo a la cuenta de gastos generales, se fija en la suma de $ 1.500.- (UN MIL QUINIENTOS PESOS) mensuales a cada uno. En caso de fallecimiento o retiro definitivo de la Sociedad de cualquiera de los Socios-Gerentes, sus facultades se revertirán automáticamente en los otros dos, quienes ejercerán la Administración de la misma hasta el vencimiento del presente contrato, salvo acuerdo unánime entre todos los socios de incorporar un nuevo Socio-Gerente; en cualquiera de estos casos la asignación mensual del Socio-Gerente desaparecido pasará automáticamente a sus herederos, aun en el caso de que éstos no ejercieran gerencia alguna.

SEXTA. — BALANCE Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES: El día treinta de Junio de cada año, exceptuando el año en curso, se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vi-

gentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las reservas legales y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado.

SEPTIMA. CONTRACTUAL: Se deja expresa constancia, y así se obligan las partes, que las comisiones devengadas por producción directa e indirecta de seguros de las compañías SUD-AMERICA Terrestre y Marítima, Cía de Seguros Generales S. A., Reconquista 559 - Buenos Aires, y SUD-AMERICA Cía. de Seguros de Vida S. A., Avda. Pdte. Roque Sáenz Peña 530, Bs. As., a favor de cualquiera de los socios y a partir del día primero de Octubre de mil novecientos setenta y dos, y así también las que correspondieran al señor Carlos Emilio Aldazabal en su carácter de Organizador de dichas Aseguradoras para la provincia de Salta y durante la vigencia de este contrato, pertenecen a la Sociedad, la que deberá ingresarlas al ser pagadas por dichas compañías de seguros, como utilidades de LANZAS S.R.L. Igual compromiso se contrae con respecto a la explotación comercial convenida por contrato con la firma Talleres Metalúrgicos Hanne S. A., Avda. Chile 1301, Salta, para la comercialización de los productos "FM" de la Dirección General de Fabricaciones Militares, y otros elaborados por dichos Talleres. Además, también será ingresadas como utilidades de LANZAS S.R.L. las sumas percibidas por el señor José Luis Aldazabal en la atención de mandatos y representaciones.

OCTAVA. — AMPLIACION OBJETO: Como ampliación de lo enumerado en la cláusula segunda del presente contrato, se conviene adicionar a las actividades previstas de la Sociedad la explotación de minas y comercialización de sus productos.

NOVENA. — DISOLUCION DE LA SOCIEDAD: Disuelta la Sociedad, por vencimiento de contrato o por resolución unánime de las partes que integran la misma, estará a cargo de los Socios-Gerentes la liquidación de la misma, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. En prueba de conformidad, firman los socios en lugar y fecha ut-supra.

Sobre borrado: "cuatro", "mayo". vale. — Carlos Emilio Aldazabal. — Nieves D. Farquhasón — José Luis Aldazabal. — Libertad Alva Guerrero. — Adela Aldazabal de Rivetti. — Elías Chalí Safar.

CERTIFICACION DE FIRMAS

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Elías Chalí Safar, L. E. número 7.235.164; Carlos Emilio Aldazabal, L. E. número 6.270.486; José Luis Aldazabal, L. E. número 7.264.485; Nieves Dermofila Farquhasón, L. C. Nº 0.826.305; Adela Aldazabal de Rivetti, L. C. Nº 4.221.569 y Alva Libertad Guerrero, L. C. Nº 9.978.949, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el libro de firmas Nº 1, Actas 408, 409, 410, 411, 412 y 413, folios 68 vuelto, 69 y 69 vuelto, doy fe. — Salta, 11 de mayo de 1973. — Marta Alicia Castillo, Escribana.

Imp. $ 90,- e) 6-6-73

AUMENTO DE CAPITAL

O.P. Nº 14729 T. Nº 3013

PRIMER TESTIMONIO - ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTISEIS. - PROTOCOLIZACION DE ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO — En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el señor JULIO ESQUIU, Ingeniero, L.E. Nro. 7.216.235, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, quien concurre a este acto en nombre y representación de MAR-HEL" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", en el carácter de Presidente, acreditando la existencia de la Sociedad con el Estatuto Social inscripto a folio trescientos uno, asiento número cuatro mil ciento noventa y cinco del Libro veintiocho de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el que se transcribió en escritura número ciento ochenta y dos del año mil novecientos sesenta y uno del Protocolo a mi cargo y sus modificaciones aprobadas por Decretos del Poder Ejecutivo de la Provincia números doce mil novecientos ochenta y siete y tres mil ciento cuarenta y uno que se encuentran protocolizados en escritura número cuatrocientos veinte del año mil novecientos sesenta del Protocolo a mi cargo, inscripta a folio ochenta, asiento cuatro mil trescientos cincuenta y siete del Libro veintinueve de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, y su carácter de Presidente con Acta de designación de autoridades número ciento cincuenta y cuatro de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y uno, que en fotocopia certificada se agregó a la escritura número once de fecha catorce de enero del año mil novecientos setenta y dos del Protocolo a mi cargo; hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que en la representación invocada solicita del suscrito escribano la protocolización del Acta de Asamblea número quince de fecha veinticuatro de marzo del corriente año, que en copia debidamente certificada se agrega a la presente y que literalmente transcripta dice: "ACTA DE ASAMBLEA Nº 15. 1º) Designación del Secretario de la Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico Titular correspondiente al Décimo Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972. 3º) Revaluación del Activo Fijo, según Ley Nº 19.742. 4º) Aumento de Capital Autorizado a $ 7.500.000.— 5º) Elección de Directores y Síndico para el nuevo período. 6º) Remuneración del Directorio y Síndico. 7º) Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea. En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y tres, en la sede de la firma "Mar-Hel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", siendo las nueve horas, se reúne a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cuyo número y asistencia de Accionistas consta en el libro rubricado de Accionistas,

para considerar el Orden del Día que se insertó oportunamente en la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad de Salta. El presidente Titular del Directorio Ingeniero JULIO ESQUIU, declara abierto el acto de la Asamblea, habiéndose constatado que la asistencia de los señores Accionistas supera el número establecido por los Estatutos Sociales y dice: que de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, en los términos, fijados se han hecho las comunicaciones pertinentes, y con la debida anticipación han tenido los señores Accionistas la documentación correspondiente al Orden del Día citado. Considerando que ningún Accionista ha hecho observación formal a la constitución de la Asamblea, pone a consideración el punto primero del Orden del Día que dice: "Designación del Secretario de la Asamblea". A proposición del señor Presidente y por unanimidad, se elige Secretario de la Asamblea al doctor ALBERTO SANTIAGO GIR. El presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día que textualmente dice: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico Titular corresponidente al Décimo Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972". El Secretario de la Asamblea hace una extensa exposición y comentarios de los términos de la misma. A continuación el Dr. ALBERTO S. GIR hace moción para que se den por leídos estos documentos y la Distribución de Utilidades, en razón de que fueron de conocimiento de los señores Accionistas y especialmente que no se transcriba, por estarlo en el libro rubricado de Inventario transcripto "in extenso". Luego de un amplio cambio de ideas, la Memoria Inventario y Balance General es aprobado por unanimidad de los Accionistas presentes, con abstención del Directorio. El Secretario de la Asamblea hace un recuerdo del compromiso tomado con el Banco Nacional de Desarrollo a los fines de la concreción del crédito de $ 1.500.000 en los cuales se comprometía la Asamblea a la capitalización del producto real. Acto seguido el Ingeniero JULIO ESQUIU hace una exposición del Estado de la Planta y su puesta en funcionamiento en el corriente año. El Presidente pone concretamente a consideración el tercer punto del Orden del Día que textualmente dice: "Revaluación del Activo Fijo, según Ley Nº 19742". El Secretario de la Asamblea hace una exposición detallada donde pide la aprobación, por parte de la Asamblea, de la Revaluación del Activo Fijo, según los términos de la Ley Nº 19.742, explicando extensamente la conveniencia de tener una actualización de los Bienes de Uso a efectos de que el estado de activo y pasivo de la firma reflejen la realidad con respecto al valor de la moneda actual, así demuestra como las dos cuentas abiertas en el pasivo en el rubro de Capital y Reservas por $ 1.334.253,46 cada una, corresponden a esta Revaluación, donde una parte queda afectada definitivamente para sufragar posibles y futuras pérdidas y la otra se irá capitalizando dentro de los términos de dicha ley. La Revaluación es aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes. El Presidente pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día, que dice: "Aumento del Capital Autorizado a $ 6.000.000". El señor Secretario explica ampliamente que el Capital Autorizado actualmente es de $ 3.000.000.— y que el mismo no alcanza para capitalizar los importes de las utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972. Por lo que concretamente propone a los señores Accionistas para que de acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales se aumente el capital suscripto para poder alcanzar la capitalización de dicha suma. La Accionista IRENE GARCIA debe informar que según el artículo 6 de los Estatutos Sociales el capital autorizado puede aumentarse hasta la suma de m$n. 750.000.000 (Pesos Ley 7.500.000), mociona para que, dados los actuales índices valor de la moneda nacional, se aumente en una vez hasta el tope a efectos de no hacer sucesivos aumentos de capital autorizado. Concretamente mociona para que el capital autorizado sea elevado a la suma de Pesos Ley 7.500.000 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos). La moción es aprobada por unanimidad, resolviéndose realizar dicho aumento conforme a los Estatutos por escritura pública y las pertinentes comunicaciones al Registro Público de Comercio y a la Inspección de Sociedades de la Provincia. El señor JAIME VILLA mociona para que esta Asamblea delegue en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma o modo de pago de cada nueva emisión de acciones, lo mismo que la clase de dichas acciones que se emitirán, ya sea Clase A y B. Esta moción es aprobada también por unanimidad de los Accionistas presentes. A continuación el señor Presidente pone a consideración el punto quinto del Orden del Día, que textualmente dice: "Elección de Directores y Síndicos para el nuevo período". El Accionista RICARDO VAZQUEZ mociona para que el Directorio del nuevo período sea el siguiente: Director Ing. Julio Esquiú. Director Dr. Alberto Santiago Gir. Director Dr. José Brandon. Director señor Bernardo Castro. Síndico Titular Contador Rafael Eduardo Larrubia. Síndico Suplente Contador Luis Schvartzer. La moción es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes para regir los destinos de la Sociedad por el nuevo período y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El señor Presidente pone a consideración el sexto punto del Orden del Día, que textualmente dice: "Remuneración del Directorio y Síndico". De acuerdo a la distribución de utilidades de la Memoria, la remuneración del Directorio y Síndico es del 24 % de las utilidades, más un reintegro por uso del automóvil propio de cada Director en el desempeño de las funciones de Gerente, que ha sido fijado en la suma de Pesos Ley 500 mensuales. El señor Presidente asimismo pone a consideración de los señores Accionistas la asignación de $ 1.000 a cada uno de los señores accionistas JOSE BRANDON y BERNARDO CASTRO, por su dedicación exclusiva como Gerentes de Ventas en las zonas fijadas en el acta anterior de Directorio del mes de junio de 1966. La moción de distribución de utilidades con el 25% en acciones liberadas a los Accionistas más la retribución antedicha, luego de un amplio cambio de ideas es aprobada por unanimidad de los Accionistas presentes, con abstención del Directorio. El señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el séptimo y último punto

del Orden del Día, que dice: "Designación de tres accionistas, para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea". Por unanimidad de los Accionistas presentes designan a los señores GERARDO ESCALANTE, JAIME VILLA y señora IRENE GARCIA FACCIOLI, para que dos de ellos firmen el Acta de la Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas treinta minutos, se levanta la sesión. Fdo.: Julio Esquiú, Alberto Santiago Gîr, Gerardo Escalante y Jaime Villa. Certifico: Que las tres fojas adjuntas que las sello y firmo, son copia fiel del Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 24 de marzo de 1973 que corre a fojas 71/76 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de "MAR-HEL S.A.C.I. F.I.", que tengo a la vista, doy fe. — Salta, 29 de marzo de 1973. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ricardo Isasmendi, Escribano - Salta". Es copia fiel del instrumento de su referencia, doy fe. Previa lectura que le dí, ratifica su contenido firmando de conformidad el compareciente por ante mí, doy fe. Redactada en cuatro sellados notariales números 07433, 07434, 07440 y 07441, sigue a la que termina al folio seiscientos sesenta y dos. — JULIO ESQUIU. Ante mí RICARDO ISASMENDI, Escribano. Hay sello. CONCUERDA con la escritura matriz de su referencia, doy fe. Para el interesado expido este primer testimonio en cuatro sellados números: 44559, 44560, 44561 y 44562, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Imp. $ 100,20 e) 6-6-73

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 14719 T. Nº 3004

Se comunica que el señor ABDALA NAUM SABBAGA, vende y transfiere a favor del señor GUILLERMO LEONCIO ROCA LENTZ, el fondo de comercio de su propiedad dedicado a negocio de almacén y frutería, ubicado en calle Mitre Nº 301 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviría Nº 321 - Salta. - Escribana Ana María Sabbaga.

Imp. $ 14,00 e) 5 al 11-6-73

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14639 T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituído en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiere como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. $ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 14736 T. Nº 3020

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas para Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1973 a horas 21 en el local social de la Institución, calle Urquiza 958, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Revalúo contable por la Ley 19742 y su destino.

Salta, 4 de junio de 1973.

Nota: De acuerdo al artículo 237 (2do. párrafo) de la ley 19550 cítase para las 22 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar.

Imp. $ 14,00 e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14735 T. Nº 3019

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 29 de junio de 1973 a las 23 horas en Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Consideración del Balance, Estado de Resultados, memoria, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

3º Elección del Consejo de Vigilancia de tres miembros de acuerdo a los artículos 280/3 de la ley 19550.

4º Aumento de Capital hasta un cuádruplo conforme al art. 188 de la ley 19550.

Salta, 4 de junio de 1973.

Imp. $ 14,00 e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14730 T. Nº 3014

VIDAL Y CIA. LTDA. S.A.C.I. y A.

ASAMBLEA ORDINARIA

En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Vidal y Cía. Ltda. S.A.C.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1973, a horas 20, en su Sede Social de la calle España Nº 836 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2º Consideración Revalúo Contable.
3º Distribución de Utilidades (Art. 28º Estatutos).
4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Art. 26º Estatutos).
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 17º Estatutos).

El Directorio

Imp. $ 14,00 e) 6 al 12-6-73

O.P. Nº 14722 T. Nº 3006

CLUB ATLETICO LIBERTAD
Metán (Salta)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 17 de junio de 1973 en su estadio sito en calle Güemes Nº 700 a horas 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior y su firma por dos asociados.
2º Consideración y aprobación memoria y balance, ganancias y pérdidas e inventario general año fenecido.
3º Aumento cuota societaria.
4º Renovación parcial C. D.

Se ruega puntual asistencia, pasado los 30 minutos, se sesionará con el número de socios presentes.

Juan V. Guzmán Secretario — **Rafael Diez de Pons** Presidente

Imp. $ 4,00 e) 6-6-73

O.P. Nº 14717 T. Nº 3002

CLERICO HNOS. S.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Clérico Hnos. S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, el día 19 de junio de 1973 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso primero de la Ley Nacional Nº 19.550, informe y gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.
2º Consideración de las remuneraciones a los socios administradores y síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de la garantía a aportar por los administradores, artículo 256 Ley 19.550.
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Socio Administrador

Imp. $ 14,00 e) 5 al 11-6-73

O.P. Nº 14707 T. Nº 2994

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
CORONEL LUIS BURELA
Chicoana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1973, a horas 10, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación total de la Comisión Directiva.
2º Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Alfredo Ossola Secretario — **Juan Lescano** Presidente

Imp. $ 14,00 e) 5 y 6-6-73

O.P. Nº 14672 T. Nº 2962

NASCALIN S.A.C.I. y F.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 23 de junio de 1973, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad, calle Alberdi Nº 51 de la Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos respectivos e Informe del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio Comercial, cerrado el 31 de marzo de 1973.

2º Consideración Revalúo Contable.

3º Retribución al Directorio, Síndico y Distribución de utilidades (art. 17 - Estatutos).

4º Determinación del número de miembros titulares y suplentes del nuevo Directorio (art. 15 - Estatutos).

5º Elección del Presidente y Vice-Presidente del Directorio y demás directivos titulares y suplentes.

6º Elección de un Síndico Titular y Suplente (art. 16 - Estatutos).

7º Designar dos accionistas para la aprobación del acta, juntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 14,00 e) 1º al 7-6-73

O.P. Nº 14658 T. Nº 2949

ALIANZA FRANCESA DE SALTA

Caseros Nº 909 - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Asociados de la Alianza Francesa de Salta que el día 16 de junio de 1973 a las 11 horas, en el local de esta Institución, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos de la Institución.

3º Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 6-6-73

O.P. Nº 14648 T. Nº 2940

"NORTE INDUSTRIAL DE TABACOS S. A."

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 294 inc. 7 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley Nº 19.550, el Síndico de "Norte Industrial de Tabacos S.A.", convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día 11 de junio de 1973, a las 19.30 horas, en el domicilio de la calle Santiago del Estero Nº 280 de esta ciudad de Salta, Escribanía de Carmen Rita Aguilar de López Cabada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

2º Consideración de los problemas de Administración y posible fijación del número y designación de Presidente, Miembros del Directorio y Síndicos Titulares y Suplentes.

3º Consideración de la conducción de la Sociedad, contabilidad y análisis de la situación patrimonial, y responsabilidad de los Directores y del Interventor Judicial.

4º Consideración de la posibilidad del levantamiento de la Convocatoria de Acreedores.

5º Consideración del futuro de la Sociedad.

Salta, 28 de mayo de 1973.

Agustín Luis López Cabada
Síndico

NOTA: Para la concurrencia a la presente Asamblea, se deberá efectuar el Depósito de Acciones prescripto por el artículo 15 de los Estatutos Sociales, y deberá hacerse ante la Escribana Carmen R. Aguilar de López Cabada, con domicilio ya indicado, hasta 3 días antes de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que en Segunda Convocatoria la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número de las Acciones presentes.

Imp. $ 14,00 e) 31-5 al 6-6-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

S A L T A